

Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

Fecha: 14 de enero del 2019

Donación de CEPF - 108981

Beneficiario: Nature and Culture International

Título del Proyecto: Fostering Community-based Conservation in Utcubamba Key
Biodiversity Area in Peru

Localización del proyecto: Amazonas

Resumen del Proyecto

1. Organización beneficiaria

Nature and Culture International

2. Título del proyecto

Fostering Community-based Conservation in Utcubamba Key Biodiversity Area in Perú.

3. Código del proyecto

CEPF-108981

4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses)

US\$ 136,884

5. Fechas propuestas de desembolsos

Inicio: enero del 2019

Fin: mayo del 2020

6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto

Perú

7. Fecha de preparación de este documento: 14 de enero del 2018

A. Antecedentes del proyecto

En los últimos años, se ha abierto una gran oportunidad para la conservación en el ACB como consecuencia del boom del turismo de cultura y naturaleza que está viviendo el departamento de Amazonas. Desde hace tiempo, la región es reconocida a nivel nacional por sus importantes atractivos turísticos, pero solo recientemente el gobierno central ha decidido invertir en la región y hacer de ella una alternativa turística a nivel internacional. Como consecuencia de ello, el turismo de naturaleza (y también de aventura) en la región ha crecido significativamente, contribuyendo a poner en valor algunas de las áreas con mayor atractivo turístico del departamento.

Entre las áreas con valor turístico que se están poniendo en valor hay una que se encuentra dentro del ACB Río Utcubamba: el espectacular complejo de cataratas y cascadas compuesto principalmente por tres caídas de agua conectadas por una red de ríos y arroyos, que son, contadas de mayor a menor altitud sobre el nivel del mar: Chinata (caída de 580 metros), Yumbilla (caída de 895 metros: la quinta catarata más alta del mundo) y Gocta (caída de 771 metros: la más accesible y visitada por turistas de las tres). La compleja orografía que ha dado lugar a las cataratas es también responsable de que al alrededor de ellas se encuentren algunos de los remanentes de ecosistemas naturales más importantes del ACB. La importancia de estos remanentes ha sido reconocida por el Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), que ha declarado la zona uno de los ocho “Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad” del departamento. De otro lado, la Zonificación Ecológica Económica de la

Región Amazonas, del 2010, clasifica al ámbito del proyecto como “zonas de tierras forestales y de protección”. A pesar de todas esta denominación y reconocimiento oficial, a la fecha no se ha establecido ningún área de conservación bajo ninguna modalidad en el ámbito de las cataratas, ni tampoco en todo el ámbito del ACB.

El creciente flujo turístico a las cataratas está generando una fuente de ingresos cada vez más importante para las poblaciones locales, que por primera vez, tienen un incentivo económico tangible para la conservación de sus bosques –que son un elemento central de la belleza paisajística de las cataratas, y por tanto del “producto” turístico. Concretamente, las cataratas se encuentran en el territorio de tres comunidades campesinas: una catarata por comunidad. De estas tres comunidades, NCI ha identificado que actualmente dos tienen una buena disposición para establecer áreas de conservación privadas en sus territorios. Se trata de las comunidades de San Pablo (en cuyo territorio se encuentra la catarata de Gocta) y de Cuispes (catarata de Yumbilla), ambas socias de este proyecto.

B. Implementación participativa

NCI coordinará la implementación de las actividades del proyecto directamente con las autoridades de las Comunidades Campesinas de San Pablo y Cuispes y otras autoridades dentro de la comunidad y el distrito, activando desde el inicio del proyecto un riguroso control de salvaguardas y un sistema de atención de quejas de los beneficiarios conforme a los requerimientos de CEPF.

El proyecto tiene como parte de sus objetivos lograr el reconocimiento del ACP San Pablo-Catarata Gocta y avanzar en el proceso de reconocimiento del ACP Cuispes-Catarata Yumbilla, además de desarrollar actividades con las comunidades campesinas que ayuden a la protección y sostenibilidad de las áreas. Las actividades que promueve el proyecto, serán trabajadas directamente con las comunidades, así como la gestión de las ACPs.

El modelo de gestión que se busca implementar es un modelo de gestión que involucra directamente a las comunidades en la planificación y toma de decisiones para la gestión eficiente de las áreas protegidas, en la medida en que las áreas protegidas a crearse en el proyecto se encuentran en sus territorios, y su creación es de una decisión soberana de las comunidades. Los representantes elegidos por las comunidades serán capacitados durante el proyecto y trabajarán con los especialistas del proyecto en la elaboración de los planes de manejo, recuperación de áreas degradadas, manejo sostenible de los recursos naturales, etc.

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

El proyecto tomará en cuenta los criterios de elegibilidad de organismos internacionales como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, que establece la siguiente definición de las personas desplazadas/ afectadas:

- Aquellos que tienen derechos legales formales sobre la tierra u otros activos que puedan verse afectados (incluidos los derechos consuetudinarios y tradicionales reconocidos por las leyes nacionales);
- Aquellos que no tienen derechos legales formales sobre la tierra o los bienes en el momento en que tiene lugar la acción, pero que tienen un reclamo que es reconocido o reconocible según las leyes nacionales;

- Aquellos que no tienen ningún derecho legal reconocible sobre la tierra que ocupan. Esta tercera categoría incluye a los ocupantes ilegales que reclaman o hacen uso de la tierra sin derechos legales formales, y otros, que pueden tener usufructo o reclamos consuetudinarios de tierras afectadas u otros recursos no reconocidos por las leyes nacionales.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

No anticipamos que ninguna persona sea elegible para recibir compensación como resultado de este proyecto. Esto se debe a que el proyecto en sí mismo no limitará ni prohibirá el acceso a los recursos naturales de las poblaciones locales que pueda darse en el marco de sus tradiciones consuetudinarias, así como las que les garantiza la legislación nacional. Por el contrario, el proyecto ofrecerá alternativas más sustentables de uso de los recursos naturales a las poblaciones locales.

De igual manera, es relevante señalar que las áreas de conservación privada que se tiene previsto crear durante el proyecto son una iniciativa de las propias comunidades dentro de su propio territorio.

Sin embargo, sí durante la implementación del proyecto surgen personas que resultan afectadas negativamente en forma inadvertida por el proyecto y que no hayan sido identificadas durante la preparación del mismo, el proyecto tomará en cuenta esta situación, y las personas involucradas podrán buscar reparación a través del mecanismo de resolución de conflictos y quejas que se detalla a continuación.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Al inicio de las actividades del proyecto, se dará a conocer los objetivos y resultados buscados a las comunidades y caseríos del ámbito del proyecto en sendas asambleas. En las mismas, se informará sobre el mecanismo de queja que se implementará en el proyecto, se repartirán folletos en donde se detallará esta información y se brindará información correspondiente a los puntos de contacto. De igual manera se colocarán afiches y banners en espacios públicos claves del ámbito de influencia del proyecto.

El proyecto implementará un sistema que permita atender adecuada y oportunamente las quejas que puedan surgir entre las poblaciones y actores sociales en el ámbito del proyecto. Como parte de este sistema, se desarrollarán reuniones de monitoreo trimestrales con los representantes legítimos de las organizaciones comunales. En estas reuniones se resolverán los conflictos y/o controversias que puedan surgir en torno a la ejecución del proyecto. Adicionalmente, se presentarán los avances del proyecto periódicamente en las asambleas comunales. Estas reuniones también servirán para plasmar quejas y acordar soluciones a las mismas.

Las iniciativas de conservación han surgido en diálogo con la población de las comunidades, con las cuáles se desarrollan diagnósticos de la situación en cada comunidad y donde las personas identifican problemas y alternativas. Entre los problemas identificados, se encuentran la escasez de agua para sus cultivos y la pérdida de bosque. El proyecto responde a estas iniciativas y necesidades de asistencia técnica.

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán consultas con las comunidades beneficiarias e interesados (como los concesionarios mineros). Será un proceso de diálogo y entendimiento continuo durante todo el ciclo del proyecto. Esto incluye:

CRITICAL ECOSYSTEM PARTNERSHIP FUND

1. Facilitar consultas y encuentro de interesados a través de presentaciones continuas en las diferentes etapas de la ejecución del proyecto, se tomarán en cuenta las autoridades locales, las comunidades, estudiantes, entre otros. Las convocatorias se realizarán por medios masivos como radios locales, para que lleguen a toda la población del área de influencia del proyecto.
2. Se capacitará a los miembros de las comunidades, sus representantes y actores claves respecto al proceso de creación de un Área Protegida, sus beneficios y restricciones así como respecto a la gestión de estos espacios con activa participación de la población. Asimismo se informará a los actores claves sobre el uso de la política de Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12) del Banco Mundial.
3. Los aliados del proyecto y actores locales (autoridades municipales, asociaciones, representantes comunitarios) conocerán y pondrán en práctica, en armonía con las leyes peruanas, la política de reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12) del Banco Mundial en la gestión y planificación de acciones concretas para la gobernanza y la conservación de la biodiversidad en el área.

Los planes de manejo de las áreas propuestas deberán incorporar acuerdos de conservación adoptados por las comunidades y considerarán la mitigación de los posibles impactos sobre el uso de recursos por la comunidad como parte del proyecto. Se establecerá un mecanismo de denuncias y quejas para los miembros de la comunidad que se puedan ver afectados por algunas de las actividades del proyecto.

En el caso de que las quejas expresadas por las personas que puedan estar descontentas con el proyecto o el equipo ejecutor del proyecto, se les animará a utilizar el proceso de quejas que se describe a continuación.

Al momento que una queja es expresada, se harán esfuerzos para resolver el asunto en las reuniones comunitarias. Dependiendo de la situación o el contexto, la queja puede solucionarse con los participantes en el proyecto, las autoridades comunales de las comunidades involucradas, y otras autoridades locales involucradas.

Para quejas y reclamos que no pueden ser manejados in situ o con autoridades locales se utilizará diferentes medios:

1. Teléfono: a través del teléfono (041) 47 9122
2. Internet: Portal institucional www.naturalezaycultura.org.
3. Entrega personal (oral o escrita) en oficinas del proyecto en la ciudad de Chachapoyas.
4. Comunicación escrita, o correo electrónico

Como parte de la información brindada, se indicará que cualquier persona o grupo que se vea afectado tiene derecho a plantear un reclamo a Naturaleza y Cultura Internacional, al Equipo Regional de Implementación (RIT) de CEPF o a la Secretaría del CEPF y se informará sobre el procedimiento de quejas y reclamos aquí descrito.

El mecanismo incluirá los siguientes puntos de contacto:

Contactos NCI:

CRITICAL ECOSYSTEM PARTNERSHIP FUND

Iván Alexander Mejía Castillo

Cargo: Coordinador del Programa

Correo electrónico: imejia@naturalezaycultura.org

Teléfono: 942649484

Dirección: Jiron La Merced Cdra 7, interior 3, Chachapoyas, Amazonas.

Alexander More

Cargo: Director Ejecutivo de NCI Perú

Correo electrónico: amore@naturalezaycultura.org

Teléfono: +(511) 73 333694

Dirección: Calle Las Violetas MZ, K, Lote 21 - Urb. Santa María del Pinar Piura, Perú

Contactos del equipo de implementación regional (RIT) de CEPF:

Odile Sanchez

Cargo: Coordinadora País del RIT para Perú

Correo electrónico: osanchez@profonanpe.org.pe

Teléfono Profonanpe: +(511) 2181097

Dirección Profonanpe: Av. Javier Prado Oeste 2378, San Isidro. Lima, Perú

Contactos del Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos – CEPF:

Olivier Langrand

Cargo: Director Ejecutivo CEPF

Correo electrónico: cepfexecutive@conservation.org

Teléfono: Tel: +1-703-341-2400

Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund,
Conservation International, Suite 500,
Arlington, VA 22202
Estados Unidos

Michele Zador

Cargo: Directora de Donaciones del CEPF

Correo electrónico: mzador@cepf.net

Teléfono: Tel: +1-703-341-2400

Dirección: Critical Ecosystem Partnership Fund,
Conservation International, Suite 500,
Arlington, VA 22202
Estados Unidos

Contactos del Banco Mundial:

Oficina local del Banco Mundial

Teléfono: +(511) 6222300

Dirección: Av. Alvarez Calderón 185, San Isidro
Lima, Perú

Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

Se llevará un registro del proceso, en donde se registran las quejas recibidas con la siguiente información: fecha de recepción, persona responsable de seguimiento, fecha de seguimiento y respuesta proporcionada. El proceso seguirá las siguientes etapas:

ETAPA 1: RECEPCIÓN DE LA QUEJA

- Las quejas y reclamos pueden ser presentadas de manera oral, por teléfono o de forma escrita a un correo electrónico o mediante una carta escrita mandada a las oficinas de Naturaleza y Cultura Internacional.
- Aquí se iniciará el registro de la queja (fecha de recepción y persona responsable de seguimiento).

ETAPA 2: RESPUESTA A LA QUEJA

- En el momento en el que el reclamo es recibido, se evaluará si el reclamo corresponde a temas muy específicos, de poca relevancia o no estén directamente relacionados con el proyecto. En este caso el Coordinador del Programa Andes-Amazonía Norte de NCI, Iván Mejía, resolverá las quejas de forma inmediata en los términos que vea conveniente, remitiendo una copia de la queja al Director Ejecutivo de NCI Perú, Alexander More y a la Coordinadora País del RIT para Perú, Odile Sanchez.
- En caso en que la queja no pueda ser resuelta de forma inmediata, la queja será derivada y evaluada por el Director Ejecutivo de NCI Perú, Alexander More. A su vez y como parte del procedimiento para la solución de quejas y conflictos, compartiremos todas las reclamaciones, así como una propuesta de respuesta, con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los primeros 15 días de presentada la queja.
- Una vez acordada la respuesta con CEPF, se proporcionará la respuesta propuesta a la resolución del conflicto a la persona o grupo que presentó la queja.
- Se informará en la comunicación de resolución de la queja, que si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente a la Coordinadora País del RIT para Perú - Fondo CEPF (PROFONANPE), Odile Sanchez.
- Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta de Profonanpe, puede presentar su reclamo al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal.
- Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial

ETAPA 3: PROCESAMIENTO Y REGISTRO FINAL

- La respuesta brindada será registrada en el registro iniciado en la Etapa 1.
- Una vez quede resuelto el asunto de la queja o reclamo, Naturaleza y Cultura Internacional hará un seguimiento y evaluará los resultados.
- Copias de todas las quejas serán enviados a los representantes de la comunidad y CEPF.
- Naturaleza y Cultura Internacional archiva copia de todas las quejas.

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

Este proyecto se basa en un proyecto anterior y una presencia de NCI en la zona que ya tiene cuatro años. Esta presencia se ha desarrollado siempre en consulta con los interesados del proyecto, y es

CRITICAL ECOSYSTEM

PARTNERSHIP FUND

por ello que a la fecha no se han presentado conflictos con la población del ámbito del proyecto. Este es el primer método empleado para reducir la probabilidad de conflictos y quejas.

Se emplearán carteles, folletos y reuniones informativas a las partes interesadas sobre los objetivos, alcance y actividades previstas del proyecto. De esa manera, se gestionan las expectativas entre las personas impactadas por el proyecto, lo que también contribuirá a reducir la probabilidad de quejas durante su implementación.

Las reuniones regulares entre las partes interesadas proporcionarán un espacio de diálogo en donde podrán resolverse las diferencias en forma oportuna y transparente. Esto debería reducir la necesidad de utilizar los mecanismos de reclamo formal que se establezcan.